



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad :** Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo (GAMSL)

**Referencia:** Supervisión sobre las cuentas “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado” y “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público”

**Informe N°:** GT/GP08/Y21 G1

**Objetivo :** Verificar el cumplimiento de la normativa contable relativa a las cuentas “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado” y “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público”, expuesta en el Balance General del GAMSL al 31 de diciembre de 2020.

**Objeto :** El objeto de la supervisión lo constituyeron las cuentas contables “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado” y “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público”, y la documentación relacionada con las mismas, como ser:

- Balance General al 31 de diciembre de 2020.
- Comprobantes de contabilidad y registros de ejecución de gastos de los proyectos de inversión que forman parte del saldo expuesto en la cuenta “Construcciones en Proceso Bienes de Dominio Privado” y “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público”.
- Documentación relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los saldos en las cuentas “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado” y “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público”.
- Libro Mayor, Auxiliares por SISIN y registros patrimoniales (asientos contables).
- Contratos de ejecución de obra y de servicios de consultoría.
- Actas de Recepción Provisional y Actas de Recepción Definitiva de los proyectos de inversión que forman parte del saldo expuesto en la cuenta “Construcciones en Proceso Bienes de Dominio Privado” y “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público”.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la Supervisión.

**Período :** Al 31 de diciembre de 2020

## **Resultados:**

En la supervisión efectuada se identificaron tres (3) deficiencias de control interno, en las cuales se emiten seis (6) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

- 2.2.1. Proyectos concluidos que no fueron desincorporados de las cuentas Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado y Público (Recomendaciones Nrs. R.1., R.2. y R.3.).
- 2.2.2. Deficiencias en la custodia y archivo de la documentación técnica de los proyectos de inversión (Recomendaciones Nrs. R.4. y R.5.).
- 2.2.3. Falta de formalización de la transferencia de proyectos de inversión concluidos, a los beneficiarios para su operación y mantenimiento (Recomendación N° R.6.),

Asimismo, se han identificado hechos que incumplen el ordenamiento jurídico administrativo, que serán reportados en una nota administrativa, para el inicio de los procesos administrativos correspondientes.

---- 0 ----